

Resolución ya fecha, y que la Celebración de el  
Cabildo Espuramente Solemnidad aparente  
En el veinte de Abril de este Corriente año de  
creto S. M., que el Exercicio de Medicina y  
Zirujia se unan en un solo, supeto, des-  
pachandose en adelante los Autos corres-  
pondientes a Personas Honras, y de aptitud  
en ambos Artes, por los fundamentos que  
Expresa el citado Real Orden, en el qual y  
para su Establecimiento fijo, anuló el Tu-  
bunal del Real Proto Medicato, quedando  
en su lugar una Junta General de Gobier-  
no de dicha facultad unida, para Cali-  
zar las saludables, y beneficas, Reales y de  
de nuestro Soberano, con Cuyo Orden y Real  
Decreto Requero a N. S. en devida forma, y  
a maior abundamiento, por si caso la Elec-  
cion se dixere a Individuo del Ayunta-  
miento, le Requero tambien baxo la mi-  
ma Solemnidad con la Ley del Reyno q.  
Expresamente lo prohibe, porque no es  
bien visto, ni adaptable en los Presidones,  
Jurados, y otros Oficiales, que han de hacer  
la hacienda del Concejo haia en el may-  
de un oficio; y si se tomare por alguno,  
otro, pierda el que primero tenia y no le  
haia, ni tenga mas, segun asi Expresa-  
mente se prescribe. En virtud de lo Ex-  
puesto, no es conforme a Varon y Justi-